

NORMAS PARA LA EJECUCION DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UN PUESTO DE JEFATURA DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA (BOP Nº 31 DE 13/3/2024)

El Tribunal Calificador de la Convocatoria para la provisión con carácter definitivo, de un puesto de Jefe de Informática de la Diputación Provincial de Soria (Convocatoria publicada en el B.O.P. nº 31 de 12/03/2024), en sesiones celebradas el 10/12/25 y el 9/01/26 por unanimidad de sus miembros acordó la publicación de las normas y criterios que a continuación se indican con carácter previo al desarrollo de la fase de oposición.

De conformidad con lo dispuesto en la base octava de la Convocatoria, relativa al procedimiento selectivo, éste constará de dos fases, una primera de oposición de carácter eliminatorio y una segunda fase de concurso.

FASE DE OPOSICIÓN. Consistirá en la resolución por escrito **de un supuesto práctico, a elegir entre dos propuestos por el Tribunal relacionados con las materias del programa incluido en el anexo a las bases**, con un máximo de 4 preguntas, valorándose éstas de manera conjunta.

El tiempo para la realización de este ejercicio será de dos horas.

No se podrán utilizar equipos informáticos para la ejecución de la prueba.

Criterios de corrección:

1. Se valorará la capacidad para aplicar los conocimientos técnicos a las situaciones practicas que se planteen, la capacidad de análisis, la sistemática y la capacidad de expresión escrita de la persona aspirante de manera conjunta respecto de las cuatro preguntas que se planteen en el supuesto.
2. La puntuación a otorgar será la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros del Tribunal.
3. Se valorará con un máximo de 6 puntos, siendo necesario obtener al menos 3 puntos para entender superada la fase de oposición.
4. Dado que las bases de la convocatoria no prevén la lectura pública de los ejercicios, ésta se realizará por el Tribunal sin la presencia de opositores.
5. Previamente al comienzo de la prueba se permitirá la lectura de los dos supuestos, concediendo un tiempo de quince minutos para decidir el supuesto a realizar, de forma que el tiempo de dos horas establecido en las bases de la convocatoria para realizar la prueba comenzará a contar una vez haya elegido el opositor el supuesto a realizar.

En Soria a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Mariano A. Aranda Gracia.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIANO ANDRES ARANDA GRACIA	Vicesecretario	21/01/2026 18:14